

L  
Viernes 28 de mayo de  
1943.

## NUESTRA CIUDAD

EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y LA POLITICA.- LA BABOSEADA JUNTA DE  
PLANIFICACION.

Por Rafael García Grandos.

En varias ocasiones hemos insistido en lo desagradable del espectáculo que presentan los edificios públicos, estatuas, árboles de los parques, etc., cuando se les usa para pegar sobre ellos anuncios. Hemos dicho que esto da un aspecto de vulgaridad a nuestra ciudad que no se compagina con el decoro que debe existir en la capital del país y en su ciudad más importante. Hemos reproducido los artículos del Reglamento de Anuncios y del de Parques y Jardines que prohíben expresamente esta clase de propaganda. Hemos dicho que las autoridades no pueden alegar ignorancia respecto al nombre del infractor a quien deben castigar, porque en los anuncios mismos aparece la casa comercial responsable. Tdo ha sido en vano. Las autoridades del Departamento Central parecen complacerse en ese aspecto de fealdad. Queremos, sin embargo, colaborar con la policía del Distrito Federal, señalándole casos concretos y los nombres de los responsables para quitarle todo pretexto de incumplimiento de sus obligaciones en el punto concreto que hoy tratamos.

Presenta en este momento el Paseo de la Reforma, que acaba de recorrer repetidas veces nuestro distinguido huésped el Presidente de Bolivia, el más sucio de los espectáculos por los múltiples papeles pegados en los pedestales de las estatuas y clavados en los

árboles. Al azar tomamos de estos papeles los nombres de los anunciantes, y de ellos corremos traslado al Ciudadano Inspector General de Policía para que les aplique las sanciones de Ley.

Aparece en primer término el decreto del Congreso de la Unión en el que declara día de solemnidad nacional el 28 de mayo, para conmemorar holgando nuestra participación en la guerra, ya que hemos convenido en que, para ganarla, debemos trabajar y producir más y más. Lo publica y firma el Licenciado Javier Rojo Gómez. Es a él, pues, a quien debe hacerse responsable de esta violación de la Ley.

En los árboles aparecen los retratos de los candidatos a diputados por el P.R.M. Denunciamos al P.R.M., como responsable de esta violación.

Aparece un cartel que recuerda el 13 de mayo de 1942 como fecha luctuosa en que murieron algunos de nuestros marinos, víctimas de los submarinos totalitarios. Firma este cartel la Oficina de Propaganda de la Secretaría de Educación Pública.

Aparecen en los postes de la luz, papeles de propaganda política del Partido Evolucionista. Firma esta propaganda su presidente el Ingeniero Manuel Berrueco Granado.

Quedamos pendientes de la actitud del señor Inspector General de Policía y abrigamos la esperanza de que nos agradecerá esta colaboración gratuita y desinteresada.

-----

Transcurrió la semana pasada sin que el Departamento Central, por conducto de la Oficina respectiva, que según entendemos es la Dirección General de Obras Públicas, se sirviera dar explicación alguna acerca del cargo concreto que le hicimos de haber sorprendido

a la Junta de Planificación, con motivo de la apertura del tramo de la calle de "a Palma, entre Cuba y Belisario Domínguez, al haber manifestado que no había en ese tramo ninguna casa catalogada que fuera afectada.

La Junta de Planificación, en la que están representadas varias secretarías de Estado, la Banca, y los propietarios, parece ser un manequí que maneja a su antojo el Departamento del Distrito Federal, por conducto del Ingeniero Guerrero Arciniega, que tan triste recuerdo dejó de su nefasto paso por la Dirección General de Obras Públicas. En efecto, se le cita el mismo día en que debe reunirse y jamás se les entrega de antemano a los miembros de ella una Orden del Día, para que puedan asistir previamente documentados sobre los graves asuntos que van a resolver. En la última sesión, a la que hicimos referencia la semana pasada, se presentaron y resolvieron muchos importantísimos proyectos de ampliaciones y prolongaciones de calles en diversos rumbos de la ciudad, de los cuales no tenía la Junta conocimiento previo; y esos proyectos fueron resueltos así, sobre la rodilla, sin estudiarlos ni medir las consecuencias de lo que se aprobaba.

Anteriormente, solía citarse a esta Junta al Director de Monumentos Coloniales dependiente de la Secretaría de Educación Pública, que es el encargado de velar por la conservación de nuestro tesoro artístico, histórico y tradicional. Ignoramos si el citarlo a estas juntas sería un acto de mera cortesía o si por Ley forma parte de la Junta como debiera, pero el caso es que ya no se le cita, sin duda para que no enterpezca los atropellos que allí se cometen. El señor Secretario de Educación, que tantas pruebas ha dado de celo en el cumplimiento de su deber y al que siempre le hemos

4

prodigado sinceros aplausos, debiera preocuparse porque en el Departamento Central y en la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda, se le diera a su representante el lugar que le corresponde para que así pudiera cumplir la alta misión cultural que tiene encomendada, y que hoy no cumple como puede verse por la sistemática destrucción del auténtico México colonial.

-----

Don José de la Macorra Jr., vendió en \$80,000.00 a don Salomón Birman Chernitzki las casas Nos. 271 y 273 de las calles de Cuauhtemotzín.- Don Vicente Gutiérrez compró en \$50,000.00 a don Olegario Llamosa Martínez, la casa No. 202 de la Calzada de Guadalupe.- El señor Rajmel Gojman Pilavsky vendió en \$30,000.00 al señor David Klip y a otros, la casa No. 3 de las calles de Jesús María.- Doña Amalia González Caballero compró en \$20,000.00 a doña Elisa Torres de Guerrero, la casa No. 49 de las calles de Vicente Suárez con 250 metros.- Doña Cecilia López Negrete de Cortina vendió en \$20,000.00 a don Andrés Arena Ramírez, la casa No. 65 de las calles de Durango con 113 metros. Don Agustín García compró en \$18,560.00 a "Fraccionamientos Anzures", un lote de 464 metros, en la manzana No. 9 de dicho fraccionamiento.- La misma Cía. Fraccionadora vendió en \$16,423.00 a doña Palmira Serrano de Del Castro un lote de 410 metros en la manzana 22.

-----